



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 JUL 2017

RES. H N° 0860/17

EXPTE. N° 4.363/2015

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **NOELIA DEL MILAGRO MONTES**, LU N° 708.078, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0769/15, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Virginia Albeza y a la Lic. Noemí Estela Acreche como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a f. 18, la mencionada alumna solicita prórroga contando con el aval de su Directora y su Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **NOELIA DEL MILAGRO MONTES**, LU N° 708.078, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2.290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/fo

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNCSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNCSa.